

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
36.445.498	HROS. DE CANELA CATALAN, ALBERTO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
76.782.023	RIVAS IGLESIAS, MARÍA ESTHER	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.805.523	FLORES GARCÍA, MARÍA	AE	109,22	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.656.584	ALMODOBAR LOBATO, MARÍA DEL CARMEN	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria General, P.S. (Orden de la Consejera de Salud y Bienestar Social de 4.3.2013), el Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.